

mente, y al fin dice al religioso dinamarqués: *Pater Jacobe, religiose, senex, sacerdos et quondam mihi amicitia conjunctissime, te quam humillime rogo, quid est in causa ut adeo acerrime in omnes nos invebaris, et pertinaces et hæreseos crimine irretitos confingas?*... El resultado de esta delicada controversia fué haberse retractado Fr. Jacobo Daciano, como parece de su misma firma en el original, que paraba en poder del P. Fr. Domingo Arezaga, de donde está tomada la copia de la biblioteca de Tlatelulco.

Parece, por un pasaje del P. Mendieta, que el P. Daciano no se limitaba á lo que refiere Beristain, sino que afirmaba además, que la nueva Iglesia iba errada por no tener ministros naturales de los convertidos, como la Iglesia primitiva, y que se debían conferir órdenes á los indios y hacerlos ministros de la Iglesia. Añade Mendieta que el P. Gaona convenció de error á su adversario *en pública disputa*, y le obligó á que hiciese penitencia. Mas todos los escritores anteriores á Beristain habían callado, quizá por prudencia, el nombre de su adversario, designándole únicamente con el título de "un famoso teólogo extranjero," ú otro semejante. En efecto, Fr. Jacobo Daciano era dinamarqués y de sangre real, según sus biógrafos, teólogo insigne, y muy versado en las lenguas griega y hebrea, habiendo sido uno de los religiosos más ilustres y respetados de la Nueva España. Pasó después á la provincia (entonces custodia) de S. Pedro y S. Pablo

de Michoacán, donde aprendió perfectamente la lengua tarasca, y fué el primero que administró el Sacramento de la Eucaristía á aquellos indios. Falleció siendo guardián del convento de Tarecuato.

Los *Coloquios* son, como dijimos, lo único que hay impreso del P. Gaona, y fueron muy estimados en su tiempo, porque, como dice el P. Mendieta, "en la pureza y elegancia de lengua excede á todo lo demás, y en la materia muestra bien el autor su espíritu y sabiduría." Además de los *Sermones Dominicales* y del *Tratado ó Diálogo de la Pasión de Jesucristo*, en mexicano, que ya hemos mencionado, consta que escribió otros muchos tratados "que se quemaron." Se habla de una traducción al mexicano de varias homilias de S. Juan Crisóstomo, de un tratado latino sobre las Epístolas de S. Pablo, y de otro sobre Lógica. Por último, hallamos mención de unas *Poesías* (en castellano?) en alabanza de la Purísima Concepción, impresas, según dice el P. Fr. Pedro de Alva en su *Militia Immaculæ Conceptionis Virginis Mariæ*, obra que no he visto, y hallo citada á este propósito en la *Biblioteca Franciscana* y en Beristain.

(GONZAGA, pág. 1246.—MENDIETA, lib. IV, caps. 15, 23, 42, 44; lib. V, pte. 1ª, caps. 23, 49.—TORQUEMADA, lib. XV, cap. 43; lib. XVII, cap. 13; lib. XIX, caps. 27, 33; lib. XX, caps. 26, 58, 60.—BETANCURT, *Menologio*, 27 de Sept., y fol. 138.—NIC. ANT., tom. I, pág. 697.—PINELO-Barcia, col. 724.—*Bib. Univ. Franc.*, tom. II, pág. 167.—BERISTAIN, tom. II, pág. 18.)

1583

89. FORMA || BREVIS ADMINI- || strandi apud Indos Sanctū || Baptismi Sacramentum: iuxta || ordinē Sanctæ Romanæ Ecclesiæ: || ex cōfessione S. D. Pauli Papæ. III. || nuper summa cura, & diligentia lima || ta, ac prælo mandata, per Fratrem || Michaelem a çarate Minoritani.

Un pequeñísimo grabado de la impresión de las llagas de S. Francisco.

MEXICI. || Excudebat Petrus Ocharte. || M.D.LXXXIII.

En 8º menor, casi 16º, letra romana, rúbricas encarnadas, 72 ff. En la vuelta de la penúltima repite

MEXICI. || Apud Petrum Ocharte. || Typographum. || M.D.Lxxxiiij. || Menfe Maio.

La última hoja está ocupada con el índice.

(En mi poder.)

1583

90. DIALOGOS || MILITARES || DE LA FORMACION || è informacion de Personas, Instrumen || tos y cosas nescessarias para el || buen vfo de la Guerra. || Compuesto por el Doctor Diego Garcia de Palacio, del || Consejo de su Magestad, y su Oydor en la || Real Audiencia de Mexico.

Sigue un escudo de armas.

CON LICENCIA. || En Mexico, en casa de Pedro Ocharte. || Año de 1583.

En 4º, letra romana.

En la vuelta de la portada un resumen del contenido de la obra, de esta manera:

"Estos Diálogos militares van repartidos en cuatro libros.

"El primero, de las calidades y requisitos y substancia que han de tener un capitán y un soldado.

"El segundo, de la naturaleza y composición de la Pólvora, y buen uso de los Arcabuces y Artillería, y reglas de perspectiva, con algunos instrumentos necesarios en su ejercicio.

"El tercero, de la buena y diestra formación de los escuadrones.

"El cuarto, de muchos avisos, instituciones y leyes que se deben guardar en diversos casos que en el discurso y prosecución de la guerra se ofrecen.

"Interlocutores, un Montañés y un Vizcaino."

Este orden de materias no es el que realmente se sigue en la obra, como luego veremos.

Foja 2, fte., licencia y privilegio del virrey Conde de la Coruña.—Vuelta de la misma, aprobación del P. Fr. Martín de Perea, prior de S. Agustín. Da idea del contenido del libro en estos términos: "Contiene en sí variedad de historias, divina y humana, así de los tiempos antiguos como de los presentes, con dichos y sentencias de varones eminentes y sabios capitanes, que á propósito de la guerra dijeron. Contienen también diversidad de doctrina, sacada de la Escritura Santa, y de la filosofía natural y moral, con algunas conclusiones de matemáticas, necesarias para el arte."

Foja 3, fte., aprobación de D. Luis de Velasco, caballero de la orden de Santia-

go.—Vuelta de la 3ª y fte. de la 4ª, dedicatoria del autor al Virrey. Disculpándose de escribir acerca de materia ajena á su profesión, dice:

“Algunos podrá haber, Excelente Señor, que tengan este mi trabajo por ajeno de la profesión en que sirvo á S. M., y como tal le tachen, y digan me hubiera empleado mejor en tratar de lo en que principalmente he gastado la vida, que no en meter mi hoz en mies ajena. Mas como las ciencias, á la verdad, sean todas unas, pues juntas se enderezan á suplir la falta de naturaleza, y la pulítica militar tan anexa á la buena gobernación de los reinos y provincias, para que las leyes se hicieron y los jurisconsultos escribieron. Y viendo cuán copiosa y doctamente se ha escrito ya todo lo que en mi facultad yo pudiera tratar, me determino á decir de las cosas militares, animado también con que muchos santos y doctísimos jurisconsultos lo hicieron, divirtiéndose á componer historias, traducciones y comentarios, como S. Hierónimo y Sancto Antonio de Florencia, Zazio, Alciato, Celio Antipatro, Modestino, Cicerón y otros. También podrá ser digan, que para ordenar leyes é instituciones á los que profesan la Milicia, convenía más curso y experiencia que de mí se sabe. Podráseles responder que debe saber más el que tiene noticia de las cosas, subcesos y guerras de cuatro mil años atrás, que el que sólo la hubiere ejercitado en algún tiempo. Y así el emperador Alejandro Severo, para determinar y ordenar los casos de la guerra de su imperio, tenía en sus consejos más hombres leídos en las historias, que de otras suertes &c.

Vuelta de la foja 4ª, un soneto anónimo en elogio del autor.

Fojas 1 á 6 un “Argumento y recomendación á los Diálogos Militares desta obra, por Eugenio de Salazar, natural de Madrid,” en 34 octavas reales.

Comienza luego la obra. Finge el autor un diálogo entre un Vizcaino y un Montañés. Éste acababa de llegar de las Indias, y el otro, que la echaba de gran soldado, por haber servido en las guerras de Italia, le pide consejo acerca de si le convendría pasar á aquellas remotas tierras, para adelantar en su carrera. El Montañés responde: “Las cosas de las Indias, señor, cierto están tan delgadas, que si no es los que con oficios sirven á S. M. ó tratan mercancías, no tienen ya la comodidad que parece es razón tenga la persona de vuesa merced. Y si en Italia, como dice, tiene algún honesto entretenimiento, siendo su presupuesto seguir la guerra, me parece le estará mejor conservalle, que no, dejándole, poner en duda hallar en las Indias otro tal; que aunque en ellas hay algunas entradas y pacificaciones comenzadas, son más propiamente cansancio y costa, que provecho y comodidad; y cierto que yo tengo mucha compasión á los que en ellas se ocupan, porque conozco á algunos buenos y diestros capitanes, y ejercitados y valerosos soldados, que en cualquier parte de las cosas de la guerra están en su punto, merecerían mucha estimación y premio, y allí no lo tienen, ni creo que lo puedan esperar según el valor de sus personas, si Dios con su larga mano no abre otros mejores caminos.” El Vizcaino opina que las guerras de las Indias se habían hecho con poca inteligencia, y que no era posible que allá hubiera tan buenos capitanes y soldados como en Italia, por haber faltado á aquellos esta excelente escuela. Algo picado el Montañés por tal calificación, asegura haber en las Indias capitanes y soldados de tanta

suficiencia, que no entonces, sino en los tiempos de los grandes capitanes Gonzalo de Córdoba, Antonio de Leyva, Juan de Urbina y otros, “serían estimados por su ingenio, arte y valentía,” porque después de haber sabido las cosas de Italia y otras partes, pasaron á conquistar el Nuevo Mundo, donde aprendieron además la manera de pelear que allí era necesaria. Concluye diciendo, que sin que parezca arrogancia, con sólo lo que había oído y aprendido de ellos, se atreve á probar á cualquiera, que en las Indias se sabía todo lo concerniente á la milicia. El Vizcaino acepta el reto, y en todo el discurso de la obra va haciendo preguntas al Montañés, cuyas respuestas forman un curso de Arte Militar.

Tal es el plan de la obra, dividida en cuatro libros; éstos en *stanzas*, representando cada una lo platicado en un día; y cada *stanza* en varias *preguntas*. Comienza el Montañés por examinar cuáles son las circunstancias que deben concurrir en una guerra para que sea justa; y agotada la materia, pregunta el Vizcaino; si para asegurar su conciencia tiene obligación el soldado de averiguar, antes de alistarse, si la guerra en que va á tomar parte es ó no justa. A esto responde el Montañés, que en el soldado no hay tal obligación, porque al príncipe y á sus consejeros incumbe calificar la justicia de la guerra; pero que si evidentemente constase á los inferiores que la guerra era injusta, porque no había las circunstancias requisitas, ó hubiere tales razones é indicios que bastasen para engendrar probabilísima opinión de que la guerra era contra razón y justicia, no les sería lícito el pelear, “aunque el príncipe se lo mandase, porque entonces los contrarios serán inocentes, y á los tales no podemos matarlos, aunque sea con autoridad de nuestros príncipes, ni en tal caso se les debe obediencia ni subjeción, porque está en contrario otro mandato de príncipe más superior, que es de Dios, á quien primero hemos de obedecer, el cual manda que no matemos al inocente y conocido por tal.”

Trata luego largamente de las cualidades de un buen capitán, y á la verdad exige tantas el Montañés, que sería especie de milagro encontrarlas reunidas en un solo hombre. Ofrece con este motivo el autor un tratado de Matemáticas, en toda su extensión, hasta la Astronomía, como ciencia necesaria á un cumplido capitán (fol. 39). Explica en seguida las circunstancias que han de tener los oficiales y soldados, en lo que no se muestra menos exigente. Concluye el primer libro con la enumeración de las armas que debían usar los soldados, y ejercicios en que convendría se amaestrasen.

Dan materia al segundo libro las prevenciones que han de hacerse para comenzar la guerra y proseguirla; los medios de que el capitán debe valerse para alentar las tropas; las personas de quienes ha de tomarse consejo antes de la batalla, cómo ha de disponerse ésta, y qué conviene hacer en caso de victoria y de derrota. Trata asimismo de los sitios de las plazas y fortalezas, de la manera de conservarlas después de ganadas, y por último, de los premios que deben darse á capitanes y soldados.

El libro tercero está destinado á tratar de la construcción y uso de las armas. Primero se habla de la pólvora, añadiendo varias recetas para fabricarla, entre ellas una de pólvora que no produce ruido al disparar. Siguen instrucciones para el ti-

ro de arcabuz, ilustradas con dos grabados en madera. Es curioso el sistema que propone el autor para que un arcabuz "pueda tirar de una vez ocho y más tiros, y con cada uno hacer efecto." "Sabrá V. M., dice el Montañés al Vizcaino, que cargado un arcabuz de su carga ordinaria, con pólvora y bala, se le ha de poner un taco de algún ensebado, algo grandecillo, de manera que éntre muy justo, y sobre él se pondrá otra carga de pólvora con su bala de menos munición que el cañón requiere, de suerte que esté holgada; y puesta así, se le echará encima tanta pólvora fina que baste á bañar la dicha pelota; y después se hará una masa de la misma pólvora con aguardiente ó buen vino blanco; y ésta, metida en un cañuto de hasta dos dedos de largo, se meterá en un ensebado, del cual han de ir fajando ó envolviendo hasta que tome y tenga el grueso de la munición del arcabuz, de manera que éntre muy apretado. Han de quedar, pues, las puntas del dicho cañuto bien descubiertas, y de suerte que por la parte de abajo toque con la pólvora de que está bañada la pelota sobre que cae, y la de arriba que asimismo toque con la tercera carga de pólvora que se ha de echar sobre él; y encima de aquella tercera carga de pólvora se echará otra pelota holgada, como la de arriba, y bañada de otra tanta pólvora como está dicho en la carga precedente, y sobre esta carga se pondrá otro cañuto como el de arriba. Y si el arcabucero quisiere añadir más cargas, podrá por esta orden hasta henchir su cañón; y cuando se le ofreciere necesidad de aprovecharse de las dichas cargas, convertirá ceballe y ponerle fuego con un cabo de mecha por la boca. Y así, disparará la primera carga, como el fuego toca en la una punta del cañuto dicho, la enciende y la va consumiendo, hasta que á poco tiempo, que es el que basta para hacer puntería, enciende la pólvora de que está bañada la pelota segunda, la cual, por ser pequeña, da lugar á que se encienda la carga de pólvora que está debajo de ella, y hace su efecto, y deja prendido el otro ensebado ó cañuto, de manera que de la una carga á la otra hay el espacio que es necesario para la puntería. Y así, cuantas cargas hubiere, tantas heridas se podrán dar; y si quisiere guardar para otra coyuntura la carga frontera, que es la del fogón, lo podrá hacer, en la cual impide el taco ensebado que encima se echa, la aprehensión del fuego de las demás cargas." Este método, harto rústico, y muy semejante al que emplean hoy los polvoristas en los cohetes llamados *escupidores*, que arrojan luces á cierta distancia, tenía el grave inconveniente de haberse de disparar todos los tiros, uno tras otro, conviniera ó no, quedando tan sólo uno de reserva; pero es curioso como muestra de las primeras tentativas para obtener armas de repetición, tan generalizadas hoy.

Acabada esta materia, se entra á tratar de la artillería, y ante todo nos da el oidor la descripción de las piezas usadas entonces. "Los nombres, dice, del artillería de bronce más usada son: falcones, áspides, sacres, culebrinas, pasavolantes, cañones de diferentes efectos, cortaldos, lombardas y otras formas con diversos nombres, según las provincias donde los usan; y en lo que toca al tamaño y cantidad del metal dellas, un falcón de ochocientas y noventa libras de metal, ha de tener siete piés geométricos de largo, y seis libras de bala, y según la cantidad de ella, la munición de pólvora. El áspide doce libras de bala, y según ella su munición; ten-

drá cinco piés y medio de largo, y mil y trescientas libras de metal. El sacre, de cinco piés de largo, ha de tener mil y cuatrocientas libras de metal, y doce de bala. La culebrina que tuviere cuatro mil y trescientas libras de metal, ha de tener diez piés de largo, y veinte libras de bala. El pasavolante que pidiere diez y seis libras de bala, ha de tener doce piés de largo, y dos mil y setecientas y cuarenta libras de metal; y el cañón de siete piés de largo requiere tener dos mil y doscientas libras de metal, y pide veinte libras de bala. Y el cortaldo de cuatro mil y quinientas libras de metal, ha de ser de siete piés de largo, y hanle de echar cuarenta y cinco libras de bala. La lombarda de diez piés y medio de largo, y ocho mil y quinientas libras de metal, pide doscientas y cincuenta libras de bala de piedra." Más adelante fija la carga de pólvora de cada pieza, en estos términos: "Y para que según el modo y arte dicha, cada tiro tenga la carga de pólvora que ha de tener para buena operación, es menester que la culebrina, de cualquier cantidad que sea, lleve y le den los cuatro quintos de pólvora que pesare su bala; y á las lombardas ó pedreiros que tiraren con balas de piedra, la tercia parte de pólvora de lo que la tal bala de piedra pesare; y á las demás piezas y tiros las dos tercias partes del peso de la dicha su bala, como en su proporción no sean más largas que las dichas culebrinas." Hay reglas para apuntar las piezas, y también para desenclavarlas; y por final vienen otros cinco grabados que representan los instrumentos más sencillos para medir la distancia de la pieza al punto en que ha de herir el tiro de ella.

El cuarto libro está destinado á tratar de la manera de formar los ejércitos para la marcha y la batalla, con muchas figuras hechas con caracteres de imprenta, y concluye dando reglas para asentar un campo. El ejemplar descrito acaba en la foja 191, y falta la última, de que me ha enviado un facsímile mi buen amigo el Sr. Zarco del Valle, quien le tomó del ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Madrid. Así puedo dar completo el final de la obra, que es como sigue: "Y pues ya en la prosecución de mis preguntas y respuestas de vuesa merced se ha cumplido con todas las prevenciones necesarias, hasta ordenar y poner á punto una batalla, tratando de las personas y partes necesarias dellas, instrumentos harto curiosos, escuadrones; razón será que pues en lo dicho hay tanta doctrina, confiese que en las Indias, de do vuesa merced dice viene, hay harta pericia en las cosas militares, y que vuesa merced es uno de los que más copiosa y brevemente lo han tratado, que yo hasta agora he oido. Y así lo confesaré y terné á Vuesa merced en el lugar que debo. M. Yo quisiera, señor, que la reputación en que vuesa merced me quiere poner fuera con la esencia tan cierta, como quedo cierto que vuesa merced, como señor y amigo, me la ha de hacer en todo."

"¶ Fin de los Diálogos Militares."

Al fin repite lugar, año y nombre de impresor.

(El ejemplar descrito era del Sr. D. José F. Ramírez. Vendido [nº 356, falto de tres hojas] en £ 7.15 = \$ 38.75.)

A riesgo de que parezca digresión inoportuna, diré aquí algo del Dr. EUGENIO SALAZAR DE ALARCÓN, ingenio que floreció en México y que escribió en verso el *Argumento y recomendación de los Diálogos Militares* del Dr. Palacio, como acabamos de ver.

Nació en Madrid por los años de 1530. Siguió la carrera de los estudios en Alcalá y Salamanca, hasta graduarse de licenciado en Leyes, no en alguna de aquellas famosas universidades, sino en la de Sigüenza. Casó en 1557 con D^a Catalina Carrillo, dama principal, hermosa y discreta, á quien celebró en sus versos y de quien tuvo dos hijos, Fernando y Pedro. A fines de 1559 dióse á pretender en la corte. Desempeñó en España algunas comisiones y el cargo de fiscal en la Audiencia de Galicia: obtuvo en 1567 el gobierno de las islas de Tenerife y Palma en las Canarias, de donde, en 1573 pasó de oidor á la isla de Sto. Domingo, y de allí á fiscal en la Audiencia de Guatemala.

Estaba todavía en aquella ciudad el año de 1580, y fué autor de los geroglíficos y letras con que se adornó el túmulo en las honras que hizo la Audiencia á la reina D^a Ana de Austria. Se trasladó á México hacia 1581, con igual empleo de fiscal, y luego obtuvo el de oidor que aun servía en 1598: aquí trabajó también los emblemas y poesías para las honras de Felipe II. Se había graduado de doctor en esta Universidad el 23 de Agosto de 1591, y Felipe III le nombró ministro del Consejo de Indias, plaza que servía en 1601. Se ignora la fecha de su muerte; pero atendida su avanzada edad, no debió sobrevivir mucho á este último nombramiento. La mayor parte de las noticias de su vida están recopiladas por él mismo en el siguiente soneto:

Nací y casé en Madrid; crióme estudiando
La Escuela Complutense y Salmantina,
La licencia me dió la Seguntina,
La Mexicana de doctor el mando.
Las Salinas Reales fuí juzgando,
Puertos de raya á Portugal vecina,
Juez Pesquisidor fuí á la contina,
Y estuve en las Canarias gobernando.

Oidor fuí en la Española: Guatemala
Me tuvo por fiscal, y de allí un salto
Di en México á fiscal, y á oidor luego:
De allí dí otro al Tribunal más alto
De Indias, que me puso Dios la escala:
Allí me abrase su divino fuego.

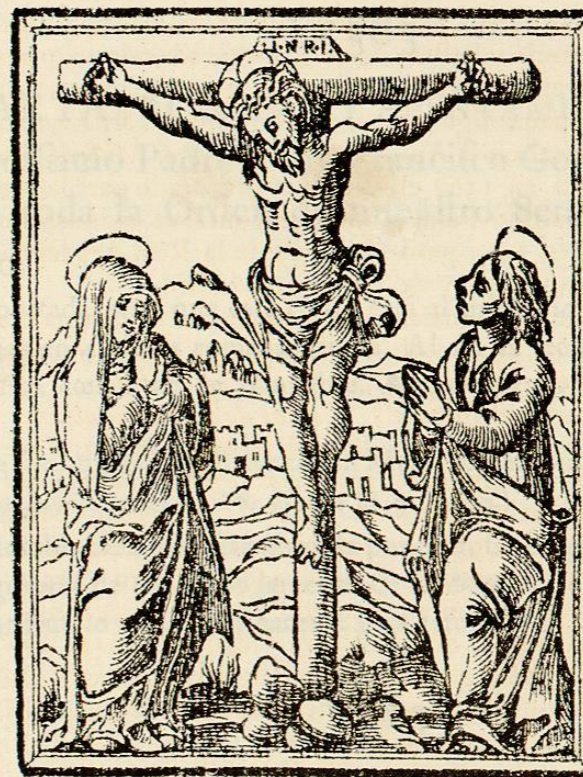
Por el contexto se advierte que cuando escribió este soneto pasaba de setenta años.

Fué el Dr. Salazar de ingenio agudo y festivo, como lo acreditan varios de sus escritos. Pinelo le hace autor de un tratado *De los negocios incidentes en las Audiencias de Indias*, MS. en fol., en latín y castellano, de que habla Salazar en otra de sus obras, llamándole *Puntos de Derecho*. Escribió además un grueso volumen de versos y prosa, con el título de *Silva de Poesía compuesta por Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid*, que puesto en limpio y preparado para la prensa en México, se conserva manuscrito en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

La parte cuarta de esta obra contiene cinco cartas en prosa, impresas recientemente con este título:

Cartas de Eugenio Salazar, vecino y natural de Madrid, escritas á muy particulares amigos suyos. Publicadas por la Sociedad de Bibliófilos Españoles (Madrid, 1866), con biografía del autor por D. Pascual de Gayangos. Libro ya raro, que no he logrado ver. La 4^a de esas Cartas es la célebre y festiva *Carta de los Catariberas*, malamente atribuida á D. Diego Hurtado de Mendoza en varios MSS. y en la edición viciada que de ella hizo D. Antonio Valladares en el tomo XVIII del *Semanario Erudito*. Nueva edición corregida y con el nombre de su verdadero autor, dió D. Bartolomé José Gallardo en el n^o 3 de "El Crítico," periódico en cuadernitos que publicaba en Madrid por los años de 1835. Dan asunto á esa Carta los innumerables trabajos que pasaban los pretendientes en corte. Otra, no menos salada, en que el autor cuenta sus padecimientos en la navegación que hizo de las Islas Canarias á la Española, incluyó mi amigo y colega el Sr. D. Ce-

PSALMODIA CHRISTIANA, Y SERMONARIO de los Santos del Año, en lengua Mexicana: cópuesta por el muy. R. Padre Fray Bernardino de Sahagun, de la orden de sant Francisco. Ordenada en cantares ó Psalmos: para que canten los Indios en los areytos, que hazen en las Iglesias.



EN MEXICO.

Con licencia, en casa de Pedro Ocharte.

M. D. LXXXIII. Años.